



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

RECTORADO

R/2023/12/16

C-1 V

NU

HL

Barinas, 15 de diciembre de 2016

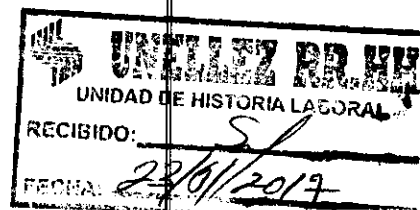
0114.

Ciudadana:

Prof. ANAIS BALZA (70.329.930)

PERSONAL DOCENTE ORDINARIO DEL VICERRECTORADO DE
INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS INDUSTRIALES

Presente.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de comunicarle su cambio de Dedicación de Tiempo Completo a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, adscrita al Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales, a partir del 01/01/2017.

En tal sentido, le informo sobre los deberes que el Personal Académico de la UNELLEZ cumplirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Personal Académico de la UNELLEZ, que establece textualmente lo siguiente: "los miembros del Personal Académico desarrollarán su acción en las acciones de docencia, creación intelectual e interacción socio comunitaria acorde con la programación del proyecto y del subprograma respectivo". Asimismo, el artículo 46 ejusdem.

Al comunicarle tal decisión a los fines legales correspondientes, aprovecho la ocasión para desearle el mayor de los éxitos en su nueva dedicación en esta institución.

Atentamente,

Dr. ALBERTO QUINTERO
RECTOR



CC RECURSOS HUMANOS
CC VIPI
CC PROGRAMA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA- VIPI
CC V.R. DE SERVICIOS
CC PRESUPUESTO
AQ/Gr

23/12/16 9:25